ANÁLISIS DE MERCADO PARA EL "SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.

INTRODUCCIÓN

Mediante el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015,** para adelantar el proceso de contratación de suministro bajo la modalidad de mínima cuantía cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ",** Dado que la entidad requiere satisfacer dicha la necesidad.

De modo que la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, a través del análisis del sector correspondiente al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, y técnica. La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la oferta
3. Estudio de la demanda

En el capítulo de **Aspectos Generales,** se revisarán los aspectos del mercado relacionados con el sector construcción, en el cual se encuentran los elementos objeto de estudio del proceso contractual, para lo cual se revisarán los siguientes contextos:

- **Económico:** En este apartado de presentará información correspondiente al sector, así como un análisis de las principales variables macroeconómicas que podrían llegar a afectarlo.

- **Técnico:** En esta sección se describen las principales características que se requieren para el cumplimiento del objeto, conforme a la necesidad del presente proceso de contractual.

- **Regulatorio:** En este punto se identificará la regulación aplicable al proceso de contratación en consideración al objeto del Contrato y a la naturaleza de las partes que lo suscribirán.

Por otro lado, en el **Estudio de la Oferta** se realiza una identificación de los potenciales proveedores del servicio en el mercado nacional, se analiza el sector comercial para conocer cómo está el servicio en el mercado, y por consiguiente se detalla el presupuesto oficial estimado para el proceso contractual.

Finalmente, en el **Estudio de la Demanda** se recopila información respecto a cómo ha sido la adquisición de este tipo de servicios en el pasado para la alcaldía, así como el comportamiento de otras Entidades Estatales con relación al mantenimiento del edificio donde funciona la SEDCHOCO.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO	**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta de un (01) mes contado a partir del perfeccionamiento del acta de inicio.
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	El contrato a celebrar es un contrato de **PRESTACION DE SERVICIO**
MODALIDAD DEL CONTRATO	Mínima cuantía

1.2. NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 reza**:** ***"****Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

Que, es facultad de la Secretaria de Educación Departamental del Chocó asegurar la gestión administrativa de la SEDCHOCO, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública, legal, organizada y moderna, con el fin de brindar a la ciudadanía un servicio ágil, eficiente y personalizado.

La Secretario de Educación Departamental del Choco, acoge la propuesta para la transformación el Chocó del nuevo gobierno departamental 2020-2023 "Generando Confianza" la cual en procura del bienestar de todos los chocoanos, la sed chocó en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el suministro de tóner y tinta para las impresoras de la Entidad, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

Es menester apoyar y brindar los recursos tecnológicos y velar por que éstos se encuentren en condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento, de acuerdo a las necesidades antes mencionadas y con el fin de dar cumplimiento al establecimiento de nuevos servicios.

La Secretaria de Educación Departamental del Choco, acoge la propuesta para la transformación el Chocó del nuevo gobierno departamental "Generando Confianza" 2020– 2023, el cual en procura del bienestar de todos los chocoanos, la sed chocó en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de minimizar riesgos, aumentar los niveles de eficiencia de la Entidad, prolongar la vida útil de los equipos, y proteger al máximo y de forma segura cada uno de las herramientas institucionales de cada una de as oficinas es necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo integral para los aires acondicionados.

Dicho lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de prestación de servicios es la atención oportuna del mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados y las persianas teniendo en cuenta el reporte presentado por la oficina de gestión administrativa, con relación al estado de los diferentes aires acondicionados y persianas existentes en las diferentes dependencias de la SED CHOCÓ esto con el objetivo de garantizar a los funcionarios que puedan desarrollar sus actividades.

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que los coordinadores de las diferentes oficinas han manifestado de forma verbalmente y en forma escrita el requerimiento del servicio de mantenimiento de estos elementos y con el fin de dar cumplimiento a las medidas de seguridad y de higiene industrial establecidas en la resolución 02953 del 24 de agosto de 2007, por medio de la cual se establecen las políticas generales de en la Fiscalía General de la Nación y que a la fecha se cuenta con recurso presupuestal para atender la necesidad del servicio, por lo que se hace necesario adelantar proceso contractual para la contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados y persianas , permitirá a la entidad, contar con una asistencia de utilización de los equipos en servicio permanente y oportuna, además que la Institución vele por la seguridad del talento humano y de sus equipos que se encuentran en cada oficina.

En consecuencia y por esta razón convoca la secretaría a las personas naturales o jurídicas que estén interesados y en capacidad para contratar el "**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ ".**

La Secretaria de educación, se encuentra interesada en contratar el, "**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.** Esto con el propósito de buscar de darle aplicabilidad a lo establecido en la normatividad.

1.3. ASPECTOS ECONOMICOS

- **SECTOR DE LA ECONOMIA**

De conformidad con el objeto contractual es cual es "**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ"**, el presente proceso contractual se ubica dentro del Sector terciario o de servicios.

El **sector terciario de Colombia** es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios[1].

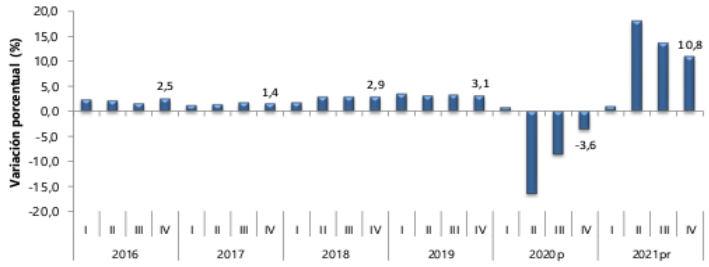
1.3.1. VARIABLES MACRO- ECONOMICAS QUE INFLUYEN EN EL PROCESO CONTRTACTUAL

1.3.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Producto Interno Bruto crece 10,8% en el año 2021pr respecto al año 2020p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Sector Terciario en Colombia: Actividades Principales (lifeder.com)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

1.3.1.2. INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR – IPC

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,63	0,64	3,33	1,05	8,01	1,56

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2022, la variación anual del IPC fue 8,01%, es decir, 6,45 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,56%.

1.1.1.1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIO.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2022p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

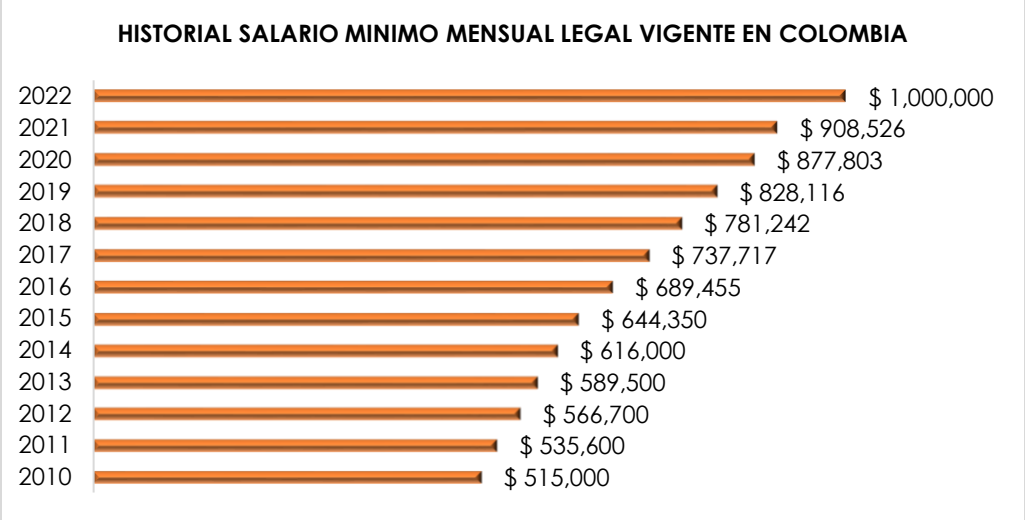
En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021.

1.1.1.2. SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMMLV

El monto del **salario mínimo para el año 2022 quedó en $ 1'000.000 pesos con un auxilio de transporte de $ 117,172 pesos ($ 1'117,172 pesos de salario + auxilio de transporte)** y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 13 y 14 de diciembre. Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el **artículo 56.**

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$102,192 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2021 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.



1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor disponible para la presente contratación no excede del (10%) diez por ciento de la menor cuantía de la entidad y que verificada la **circular 001 del 03 de enero de 2022**, la cual da a conocer los procedimientos y formalidades para la contratación de acuerdo a las cuantías que deben tenerse en cuenta en la entidad para la vigencia fiscal 2022, además los catálogos de los acuerdos Marco de precios, así como grandes superficies y demás instrumentos de agregación de demanda publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano, la Selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **Mínima cuantía,** con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIO, mediante ACEPTACIÓN DE OFERTA, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

1.3. CONDICIONES DE ORDEN REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015** y de conformidad a la **ley 1150 de 2007, art. 2, numeral 2,** la SED CHOCÓ, busca adelantar un proceso un proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima cuantía** siendo esta una selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, como lo es el caso del objeto el cual es "**SUMINISTRO DE PERSIANAS Y MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ".**

1.4. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) que se encuentra disponible en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación13, la siguiente es la codificación del servicio requerido.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	[5200000] Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	[521300000] Tratamientos de ventana	[52131600] Persianas	[52131602] Persianas enrollables
[F] Servicios	[7200000] Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	[72150000] Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	[72154100] Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento	[72154110] Servicio de mantenimiento y reparación de torres de refrigeración con ventilador de aletas

1.5. ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso a contratar deberán comprender como mínimo, las siguientes características a detallar a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 380x240	UND	1
2	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 390x240	UND	1
3	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 310x250	UND	1
4	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 215x240	UND	1
5	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x245	UND	1
6	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 230x240	UND	2
7	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 360x240	UND	1
8	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 230x250	UND	2
9	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x250	UND	3
10	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x250	UND	1
11	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 350x255	UND	1
12	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 270x240	UND	1
13	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x230	UND	1
14	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x240	UND	1
15	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 350x240	UND	1
16	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 210x250	UND	1
17	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x240	UND	1
18	Mantenimiento preventivo y correctivo y compra de repuestos de aire acondicionado 24.000 btu	UND	1
19	Mantenimiento preventivo y carga de gas aire acondicionado 36.000 btu	UND	14
20	Mantenimiento preventivo y carga de gas aire acondicionado 12.000 btu	UND	21
21	Técnico en equipos de refrigeración el cual deberá acreditar su experiencia a través de mínimo 2 certificaciones de sus servicios prestados.	UND	1

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano hay variedad de empresas que se dedican a ofertar bienes y servicios relacionados con el presente proceso de contratación entre las cuales tenemos:

ITEM	RAZÓN SOCIAL
1	DUNLAP'S CERRAJERIA Y CORTINERIA
2	FLEXALUM
3	FRIOS S.A.S
4	DEKORAR
5	LIDER, CORTINAS & AMBIENTES
6	REFRIMONTAJES Y ELÉCTRICOS SAS
7	SERVIFRIC

2.1. PRECIOS DEL MERCADO:

De los oferentes existentes en el mercado local, el área requirente realizó análisis de los precios de referencia de procesos similares al objeto contractual tanto del SECOP I y II de entidades públicas y privadas, que han requerido los diferentes bienes y servicios este con el propósito de determinar los precios del presente proceso contractual, dando como resultado el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PROMEDIO PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 380x240	UND	1	$ 2.076.000	$ 2.000.000	$ 2.038.000	$ 2.038.000
2	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 390x240	UND	1	$ 2.150.000	$ 2.100.000	$ 2.125.000	$ 2.125.000
3	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 310x250	UND	1	$ 1.458.000	$ 1.390.000	$ 1.424.000	$ 1.424.000
4	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 215x240	UND	1	$ 937.000	$ 950.000	$ 943.500	$ 943.500
5	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x245	UND	1	$ 1.115.000	$ 987.000	$ 1.051.000	$ 1.051.000
6	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 230x240	UND	2	$ 940.000	$ 965.000	$ 952.500	$ 1.905.000

7	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 360x240	UND	1	$ 1.702.000	$ 1.655.000	$ 1.678.500	$ 1.678.500
8	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 230x250	UND	2	$ 933.000	$ 940.000	$ 936.500	$ 1.873.000
9	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x250	UND	3	$ 927.000	$ 940.000	$ 933.500	$ 2.800.500
10	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x250	UND	1	$ 974.000	$ 980.000	$ 977.000	$ 977.000
11	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 350x255	UND	1	$ 1.650.000	$ 1.720.000	$ 1.685.000	$ 1.685.000
12	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 270x240	UND	1	$ 1.230.000	$ 1.210.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000
13	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x230	UND	1	$ 1.098.000	$ 1.000.000	$ 1.049.000	$ 1.049.000
14	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 240x240	UND	1	$ 1.050.000	$ 989.000	$ 1.019.500	$ 1.019.500
15	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 350x240	UND	1	$ 1.564.000	$ 1.550.000	$ 1.557.000	$ 1.557.000
16	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 210x250	UND	1	$ 878.000	$ 830.000	$ 854.000	$ 854.000
17	Diseño, elaboración e instalación de persianas enrollables blackout de 220x240	UND	1	$ 935.000	$ 942.500	$ 938.750	$ 938.750
18	Mantenimiento preventivo y correctivo y compra de repuestos de aire acondicionado 24.000 btu	UND	1	$ 430.000	$ 415.000	$ 422.500	$ 422.500
19	Mantenimiento preventivo y carga de gas aire acondicionado 36.000 btu	UND	14	$ 332.000	$ 315.000	$ 323.500	$ 4.529.000
20	Mantenimiento preventivo y carga de gas aire acondicionado 12.000 btu	UND	21	$ 400.000	$ 387.000	$ 393.500	$ 8.263.500
21	Técnico en equipos de refrigeración el cual deberá acreditar su experiencia a través de mínimo 2 certificaciones de sus servicios prestados.	UND	1	$ 2.200.000	$ 2.350.000	$ 2.275.000	$ 2.275.000
						TOTAL, IVA INCLUIDO	**$ 40.628.750**

2.2. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto del presente proceso se estableció de acuerdo a cotizaciones efectuadas teniendo en cuenta que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por parte de la Secretaria de Educación Departamental del Chocó donde el valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHOMIL SETECIENTO CIENCUENTA PESOS ($ 40.628.750) M/CTE**, de acuerdo al desarrollo de actividades encaminadas a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual.

2.3. FORMA DE PAGO

Se harán un pago del 100% del contrato, de acuerdo a los servicio prestado una vez presentada: 1) Cuenta de Cobro o factura según corresponda. 2) Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. 3) Informe de seguimiento por parte del supervisor. 4) Certificado de Cumplimiento total del contrato por parte del supervisor. 5) Comprobante de Ingreso y egreso al almacén de la sed chocó de los Bienes suministrados por el contratista. 6) Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar.

El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá informar a la SEDCHOCO, la cuenta bancaria, abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

2.3.1. OBLIGACIONES

2.3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato.

2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.

3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello.

4. Reportar a la supervisión, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.

5. Disponer y dedicar el tiempo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual**.**

6. salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo a sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente.

7. Responder por la calidad de la prestación del servicio manteniendo en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad, eficacia, efectividad y transparencia para atender sus obligaciones.

8. Acatar las observaciones que le formule la SEDCHOCÓ en su calidad de contratante y Supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.

9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la SEDCHOCO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SEDCHOCÓ, a través del equipo de supervisión o interventor del contrato.

13. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.

2.3.1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar el suministro de persianas y mantenimiento de aires acondicionados de las instalaciones donde funciona la secretaria de educación departamental del chocó.
2. Utilizar los elementos necesarios para el mantenimiento teniendo en cuenta los repuestos a necesitar.
3. Utilizar elementos de seguridad para el proceso de mantenimiento en áreas que generen riesgos.
4. Garantizar que los elementos a suministra y a utilizar para el mantenimiento sean nuevos, originales, de buena calidad y que cumplan con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
5. Colaborar con la SEDCHOCÓ en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
6. Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle la SEDCHOCO, así como para la liquidación del presente contrato.
7. Informar oportunamente a la SEDCHOCÓ sobre cualquier irregularidad que ocurra durante la ejecución del contrato.
8. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
11. Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.

12. Prestar garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación si aplica.

2.3.1.3. OBLIGACIONES DE LA SED CHOCO

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato conforme a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011.
4. Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago las facturas o cuentas de cobros presentadas por el contratista.
5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria.
6. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la ley.
7. Cumplir y hacer que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

2.4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El presente objeto contractual será llevado a cabo en la ciudad de Quibdó – Chocó, en las instalaciones donde funciona la Secretaria de Educación Departamental.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La **SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ** ha realizado procesos de contratación de características similares al presente proceso, a continuación, se relacionan algunos de ellos:

En los últimos 5 años se puede evidenciar que la SEDCHOCO, no ha llevado a cabo procesos contractuales con relación al presente objeto.

- **HISTORICO CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES**

Nº DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA
CMC 010_2018	Mínima Cuantía	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SUMINISTRE, TRANSPORTE E INSTALE PERSIANAS, CORTINAS ENRROLLABLES Y PELICULAS PARA LAS VENTANAS DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LAS SEDES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC.	$50.478.610
VJ-VPRE-MC-014-2018	Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y	$ 64.823.398

		PARA EL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) JUNTO CON LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LAS UPS'S DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	
DNP-MC-013-20	Mínima Cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	$ 15.000.000

JHON MARIO QUINTO PALACIOS
Oficina de contratación
Original Firmado